

ACTA No.0040-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 08 horas del día miércoles 23 de septiembre del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yánez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior (39)
5. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PUCARÁ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN.
9. Conocimiento de Resolución Administrativa Nro.0065-AL-GADMP-2020 y Resolución Administrativa Nro.0066-AL-GADMP-2020 sobre expropiación de predios para el sistema de alcantarillado de Chilcaplaya y Sarayunga.
10. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará.
11. Informe de los Sres. Concejales
12. Informe del Sr. Alcalde
13. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta- Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
Ing. Germán Córdova - Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaría certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo presentes, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.- muchas gracias señora secretaria, Sres. Concejales, muy buenos días, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de Uds. y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- Sr. Alcalde.-

señores concejales en este punto del orden del día, por ser un tema importante, solicito añadir un punto más al orden del día para ser tratado en esta sesión, como es el CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SR. LUIS YÁNEZ CEDILLO, ALCALDE DEL GADM PUCARÁ PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ Y LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN. Consultado a los Miembros del Concejo, de manera unánime aprueban la solicitud del Sr. Alcalde, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior (39)
5. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PUCARÁ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN.
9. Conocimiento de Resolución Administrativa Nro.0065-AL-GADMP-2020 y Resolución Administrativa Nro.0066-AL-GADMP-2020 sobre expropiación de predios para el sistema de alcantarillado de Chilcaplaya y Sarayunga.

10. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará.
11. Conocimiento y autorización al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADM Pucará para que suscriba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará y la Fundación Ayuda en Acción.
12. Informe de los Sres. Concejales
13. Informe del Sr. Alcalde
14. Clausura

De esta manera, se aprueba el orden del día por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Aprobación del acta anterior (39).- Sr. Alcalde.- señores concejales, está en consideración el acta Nro. 39. Lic. Jorge Berrezueta.- gracias Sr. Alcalde por el espacio, reiterar el saludo compañeros, se ha procedido a revisar el acta Nro. 39 en la cual hay pequeños errores de digitación, las que se coordinó con la compañera secretaria para su corrección, por lo que elevo a moción para su aprobación, apoya esta moción el Ing. Germán Córdova, por disposición del Sr. Alcalde, secretaria procede a tomar votación y de manera unánime se aprueba el acta Nro. 39. **QUINTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN.**- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales como es de su conocimiento, en la sesión anterior se trataron estas cuatro ordenanzas tipo, necesarias para su aplicación al término del estado de excepción, las mismas que fueron aprobadas en primer debate, por lo que pongo en su consideración para el segundo debate. Ing. Germán Córdova.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Srta. secretaria buenos días, como bien es cierto, en la sesión anterior se trató ya el primer debate de estas cuatro ordenanzas por motivo de la emergencia que estamos viviendo y al GAD Municipal, como Concejo, nos toca crear mecanismos para el control en base a todas las medidas necesarias a través de estas ordenanzas en las que se ha trabajado de acuerdo a nuestra realidad, para esto se ha pedido a los compañeros hacer llegar cualquier inquietud u observación que pudo surgir, caso contrario, tomar la decisión correcta para que estas ordenanzas rijan. Lic. Vinicio Berrezueta.- Buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sra. Secretaria, me uno a las palabras que menciona el compañero Germán, ya que es una ordenanza tipo y se ha trabajado en la adaptación a nuestra realidad por lo que elevo a moción para su aprobación en segundo debate, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Por disposición del Sr. Alcalde secretaria procede a tomar votación y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en SEGUNDO DEBATE la ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN.** **SEXTO PUNTO:**



Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PUCARÁ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. Sr. Alcalde.- de igual manera en este punto Sres. Concejales hay alguna observación a esta ordenanza. **Ab. Edison Chávez.-** Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sra. secretaria, saludarles en esta mañana, con respecto a esta ordenanza, efectivamente, nos hemos reunido en días anteriores como Comisión de Seguridad y hemos analizado esta ordenanza, acogiendo las palabras del Sr. Presidente de la Comisión, hemos tratado de hacerla acorde a la realidad del cantón, teniendo en cuenta algunas ordenanzas que ya están en vigencia en Pucará en referencia a la COVID-19 por lo tanto, como ya se hizo un análisis previo en comisión, elevo a moción para su aprobación en segundo debate la Ordenanza que Regula la Realización de Espectáculos Públicos en el Cantón Pucará en el Marco del Manejo de la Pandemia de COVID-19. Por unanimidad el I. Concejo **RESUELVE:** **Aprobar en SEGUNDO DEBATE la ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PUCARÁ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.** **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.-** el Sr. Alcalde.- pone en consideración de los Sres. Concejales este punto del orden del día y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** **Aprobar en SEGUNDO DEBATE la ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.** **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN.-** el Sr. Alcalde.- pone en consideración de los Sres. Concejales este punto del orden del día y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** **Aprobar en SEGUNDO DEBATE la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN.** **NOVENO PUNTO: Conocimiento de Resolución Administrativa Nro.0065-AL-GADMP-2020 y Resolución Administrativa Nro.0066-AL-GADMP-2020 sobre expropiación de predios para el sistema de alcantarillado de Chilcaplaya y Sarayunga.-** **Ab. Edison Chávez.-** Sr. Alcalde, compañeros Concejales, en las dos expropiaciones hay un plano que sugiero se adjunte a las presentes resoluciones para nuestro conocimiento, aunque constan en los archivos de estos procesos, en el predio de Sarayunga el avalúo está DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EL AVALÚO DEL TERRENO y un tema más, por ejemplo en las dos resoluciones, ambas tienen que ver con las aguas residuales, esto es con el proyecto de alcantarillado que se pretende hacer con la CELEC, mi consulta es, ya se encuentran afectados estos terrenos para que no se haya construido. **Sr. Alcalde.-** no existen construcciones en estos terrenos. **Ab. Edison Chávez.-** siendo así, elevo a moción la aprobación del conocimiento de Resolución Administrativa Nro.0065-AL-GADMP-2020 y Resolución Administrativa Nro.0066-AL-GADMP-2020 sobre expropiación de predios para el sistema de alcantarillado de Chilcaplaya y Sarayunga, apoya esta moción el **Lic. Vinicio Berrezueta** y de

manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar el conocimiento de la Resolución Administrativa Nro.0065-AL-GADMP-2020 y Resolución Administrativa Nro.0066-AL-GADMP-2020 sobre expropiación de predios para el sistema de alcantarillado de Chilcaplaya y Sarayunga. **DÉCIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará.- Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, efectivamente, nos hemos reunido la Comisión de Planificación y Presupuesto, el compañero Jorge Aníval y el compañero Vicealcalde, Presidente de la Comisión, conjuntamente con el personal técnico, el Ing. Efrén, el Financiero Eco. René, hemos planteado algunas sugerencias, por ejemplo en la tabla del Art. 16, nosotros hemos considerado no elevar los valores del cobro de patentes, el objetivo principal no es elevar o afectar al usuario que ha venido pagando la patente año tras año, no hemos alterado en ningún sentido el cobro, más bien, lo que pensamos es normar cuestiones para las grande empresas que tenemos en el cantón como son las mineras, hemos decidido incluir por ejemplo, en el Art. 13 de la ordenanza, incluir el literal m) donde se incluya como requisitos el certificado de uso de suelo en el artículo 16 la siguiente tabla:**

RANGO	VALOR	PORCENTAJE
0-2000	10.00	0.00%
2001-3000	20.00	0.00%
3001-5000	30.00	0.499%
5001-10000	40.00	0.599%
10001-20000	70.00	0.600%
20001-50000	130.00	0.600%
50001-100000	310.00	0.600%
100001-200000	610.00	0.600%
200001-400000	1210.00	0.600%
400001-600000	2410.00	0.600%
600001-1000000	3610.00	0.600%
1000001- EN ADELANTE	6010.00	0.700%

También se acordó incluir una Disposición General Segunda, en la que, quedan exentos de pagos de patente por parte de aquellas personas que rija la transformación de materia prima, o sea, de origen agrícola, pecuario por al menos 4 años de iniciación de la actividad económica como incentivo para la activación local como este es segundo y definitivo debate, esos tres punto son los que en realidad nos motivó a reunirnos el día de ayer y también como Concejo, poder tomar la mejor decisión, como es para debate, compañeros Concejales está a su consideración. Ing. Germán Córdova.- como sugerencia, tal vez que el incentivo sea para dos o tres años, tal vez cuatro años es mucho, además que esté

destinado a los emprendimientos y empresas de carácter productivo de origen artesanal, agrícola, pecuario y afines, Secretaria.- luego del debido análisis, el I. Concejo acuerda que la Disposición General Segunda quede establecida de la siguiente manera: quedan exentos del pago de patente, los emprendimientos y empresas de carácter productivo, de origen artesanal, agrícola, pecuario y afines durante los TRES primeros años de actividad económica. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, con la modificación a la Disposición General Segunda elevo a moción la aprobación en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará. Consultado a los Miembros del Concejo, de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDO DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará. **ONCEAVO PUNTO: Conocimiento y autorización al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADM Pucará para que suscriba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará y la Fundación Ayuda en Acción.- Sr. Alcalde.- este punto Sres. Concejales se lo incrementó al orden del día por ser un tema urgente, ustedes han visto que es relacionado con el agua potable de nuestro cantón, lo que es Caligüiña, por lo cual, concedo la palabra al Ing. Adrián Arce para que nos explique el tema. Ing. Adrián Arce.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales buenos días, efectivamente, se tiene en proyecto, firmar un convenio con la Fundación Ayuda en Acción, la misma que ha venido trabajando desde el dos mil trece con el municipio, por lo que siempre habido esta cooperación entre las dos instituciones, en esta ocasión, se pone en su consideración la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará y la Fundación Ayuda en Acción, con el objetivo de realizar el remplazo de los clorid que existen en la planta de tratamiento de agua potable de San Luis, se lo quiere remplazar por un equipo de cloro gas , es un equipo moderno, es el tipo de cloración que utiliza ETAPA en Cuenca, esto nos va a permitir tener una mejor calidad de agua y obviamente modernizarnos en esta planta con el uso de cloro gas porque actualmente los equipos de clorid que tenemos están obsoletos, inclusive ya no se está clorando en la medida que se debe clorar, se está clorando con el cloro sólido haciendo mezclas para poder llegar a la concentración requerida, entonces, tenemos en planes adquirir este equipo de cloro, la Fundación Ayuda en Acción apoyaría con una parte y el GAD Municipal con otra parte, en lo que respecta a la junta de agua de Caligüiña, ellos han ingresado oficios debido a que los clorid que ellos tienen ya no sirven, están obsoletos, entonces, se va hacer el remplazo de dos equipos de**

cloración, se beneficiaría Patococha y al sistema de agua del centro cantonal también, en resumen, el municipio tiene que aportar con siete mil noventa y ocho dólares y Ayuda en Acción aporta con cinco mil setecientos cincuenta y ocho, se les presentó un borrador del convenio, también la certificación presupuestaria de que los fondos existen, tenemos los informes técnicos de la necesidad y también una foto del cloro gas que se quiere poner, no va a ser exactamente la marca que está aquí pero esa algo similar. Sr. Alcalde.- gracias ingeniero, Sres. Concejales la intervención del Ing. Arce ha sido clara, para este análisis se les hizo llegar la documentación correspondiente, con la certificación sabemos que contamos con los recursos económicos, también se les hizo llegar el documento, no sé si al respecto tienen alguna inquietud, abro la discusión Sres. Concejales. Ing. Germán Córdova.- gracias estimados técnicos, bueno dentro de nuestras competencias directas como GAD Municipal están estos servicios básicos, está especificado claramente cómo se va a intervenir con Ayuda en Acción y esto es por el bienestar de nuestra ciudadanía, por ser pertinente, elevo a moción para la aprobación del presente. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, creo que nadie va a estar en desacuerdo de la firma de este convenio, más que todo como lo dijo el Ing. Adrián Ayuda en Acción ha estado trabajando algunos años acá, tengo una duda en cuanto al convenio, creo que está mal tipiado, en la Cláusula del aporte del GAD Municipal, en total, sumando los dos aportes, el municipio aporta con siete mil noventa y ocho dólares y Ayuda en Acción con cinco mil setecientos cincuenta y ocho, en total es doce mil ochocientos cincuenta y seis, y esto por error, entiendo tipográfico está constando en el aporte del GAD Municipal, y otra pregunta, como es a gas hay que cargarles, no es muy elevado el valor para esto. Ing. Adrián Arce.- cada tanque nos da aproximadamente mes y medio a dos meses. Ab. Edison Chávez.- de mi parte apoyo la moción del compañero Germán Córdova. Consultados a los Miembros del Concejo, de manera unánime, el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar el conocimiento y autorizar al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADM Pucará para que suscriba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará y la Fundación Ayuda en Acción. **DOCEAVO PUNTO: Informe Señores Concejales.-** el I. Concejo resuelve entregar por escrito. Interviene el Ing. Germán Córdova y presenta oficio solicitando hacer uso legal de sus vacaciones desde el 01 hasta el 31 de octubre, de manera unánime el I. Concejo aprueba su solicitud. Ab. Edison Chávez.- una pregunta nomás, no sé si la próxima semana tenemos sesión antes de las fiestas religiosas, Karina decía que iban a reunirse el COE con el padre, él quiere hacer una procesión desde Puculcay conforme se ha venido haciendo todos los años, pero a diferencia del viernes piensa hacerlo el sábado, nosotros tuvimos la reunión, en mi caso como prioste y como Concejal, tenemos previsto para el día domingo hacer la misa y se le pidió al padre para trasmitirla por alguna plataforma virtual, dijo que no hay ningún inconveniente y obviamente



nosotros como grupo de priostes no se va hacer absolutamente nada, él tenía otras planificaciones y lo que preocupa en estos momentos es el día siete que es el día de la virgen, decía él que va a venir el monseñor y a lo mejor la misa lo vaya hacer campal, quería que el municipio como tal, también eche una mano, que a lo mejor toque sacar las sillas o a lo mejor poner sillas individuales. Sr. Alcalde.- les informo que el día lunes vamos a tener sesión de COE Cantonal para tocar ese tema, le vamos a invitar al padre, le pido que venga usted como parte de los priostes para poder organizar todo el tema logístico. **TRECEAVO PUNTO: Informe del Señor Alcalde.-** Lo entrega por escrito. **CATORCEAVO PUNTO: Clausura.-** Siendo las diez horas, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Sr. Luis Yáñez Cedillo, en calidad de Alcalde, clausura esta sesión. Para constancia, firman en unidad de acto, el Sr. Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **jueves 01 de octubre de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 01 de octubre de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO